

ACTA 15 / 2024
REUNIÓN DERIVADA DE MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

POR LA ADMINISTRACIÓN

- D.^a Teresa Barroso Botrán
(Directora General de Recursos Humanos.
Presidenta de la Mesa Sectorial)
- D.^a Ángeles Lourdes Paredes González
(Jefa de Servicio de Negociación Colectiva.
Secretaria de la Mesa Sectorial)
- D. José Antonio Marín Tapia
(Técnico de la Dirección General de Recursos
Humanos)
- D.^a María Montserrat Álvarez Martín
(Técnico de la Dirección General de Recursos
Humanos)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

- CSIF
D.^a Isabel Madruga Bajo
D. Roberto López Casado
- ANPE
D.^a Pilar Gredilla Fontaneda
D. José Luis Pérez Pérez
- STECyL-i
D.^a Christina Fulconis Maroto
D.^a Teresa Vicente Ramos
- SP-UGT
D. Juan Ignacio Vargas Juárez
D.^a María Carmen Ortego Reyes
- CC.OO.
D.^a Elena Calderón García
D.^a María Jesús Castañeda Castañeda

En Valladolid, siendo las 11:00 horas del día 11 de octubre de 2024, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General de Universidades e Investigación, de la Consejería de Educación, sita en la Avenida Real Valladolid s/n, de Valladolid, los asistentes relacionados al margen, con el propósito de mantener una reunión derivada de la Mesa Sectorial de Educación con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones celebradas los días 3 de julio y 30 de agosto de 2024.

PUNTO SEGUNDO.- Borrador de Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca, en el curso 2024/2025, la acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras del profesorado funcionario de carrera, en prácticas e interino, del cuerpo de maestros, de los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, del cuerpo, a extinguir, de profesores técnicos de formación profesional y del cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares de la formación profesional.

PUNTO TERCERO.- Borrador de Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios entre el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, de puestos docentes de mentores y mentoras en la competencia matemática y lectora para el desarrollo de programas de cooperación territorial en el ámbito de Castilla y León durante el curso 2024/2025.

PUNTO CUARTO.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones celebradas los días 3 de julio y 30 de agosto de 2024.

Se indica que, junto con la convocatoria de la reunión, se han enviado los borradores de las actas de las reuniones celebradas los días 3 de julio y 30 de agosto de 2024, no habiendo alegaciones se aprueban por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- Borrador de Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca, en el curso 2024/2025, la acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras del profesorado funcionario de carrera, en prácticas e interino, del cuerpo de maestros, de los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, del cuerpo, a extinguir, de profesores técnicos de formación profesional y del cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares de la formación profesional.

La Administración:

Se realiza un resumen del borrador de Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca, en el curso 2024/2025, la acreditación de la competencia lingüística del profesorado en lenguas extranjeras, explicando los aspectos fundamentales de la convocatoria: objeto, requisitos de los participantes, solicitudes, documentación necesaria, la configuración de la comisión de acreditación, la resolución del procedimiento y los efectos de esta acreditación.

No hay modificaciones significativas con respecto a la convocatoria del año anterior. No obstante, señala que se deberá presentar una solicitud por cada cuerpo docente por el que se participe para solicitar la acreditación. Asimismo, se

explica que el registro electrónico emitirá automáticamente un resguardo acreditativo de la presentación, consistente en una copia auténtica de la solicitud que incluye la fecha, hora y número de entrada de registro; es muy importante comprobar que se ha registrado correctamente, tendrá el valor de recibo de la presentación de la solicitud.

También señala que el resultado de la acreditación es reconocido de oficio por la Admón., para que los docentes que se acrediten puedan solicitar plazas bilingües en el próximo concurso general de traslados.

Las organizaciones sindicales:

No presentan alegaciones.

PUNTO TERCERO.- Borrador de Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios entre el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, de puestos docentes de mentores y mentoras en la competencia matemática y lectora para el desarrollo de programas de cooperación territorial en el ámbito de Castilla y León durante el curso 2024/2025.

La Administración:

Se explican los distintos apartados del borrador de Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de puestos docentes de mentores y mentoras en la competencia matemática y lectora: objeto, distribución de las plazas, requisitos de participación, solicitudes, documentación, plazo de presentación de solicitudes, comisión de selección, listados provisionales y definitivos de admitidos y excluidos, adjudicación de puestos vacantes, irrenunciabilidad de los destinos y adjudicación de puestos con carácter extraordinario.

Tras el acuerdo entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (en adelante MEFPD) y las comunidades autónomas, se presenta un programa de cooperación territorial (PCT) que pretende principalmente incrementar el nivel de adquisición de la competencia matemática en el alumnado, y otro destinado a la mejora del nivel de desempeño en competencia lectora.

De esta manera, en el marco del PCT de refuerzo de la competencia matemática, una de las actuaciones que se va a realizar es la creación de equipos de mentores que guíen a los centros en el diseño e implementación del plan de refuerzo de matemáticas y que establezcan las directrices que permitan mejorar la competencia matemática y su evaluación. Por otra parte, en el marco del PCT de refuerzo de la competencia lectora las actuaciones que se va a realizar también son la creación de equipos de asesores que guíen a los centros en el diseño e implementación del plan de lectura y establezcan directrices que permitan mejorar la competencia lectora y su evaluación.

Señala que se convocan 26 puestos docentes de mentores o mentoras en la competencia matemática, 13 para el cuerpo de maestros y 13 para los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y de catedráticos de enseñanza secundaria, conforme a la distribución territorial en las distintas provincias de Castilla y León, recogida en el anexo I del borrador de convocatoria.

Los y las participantes deberán solicitar puestos de una sola provincia en el correspondiente formulario electrónico. En el supuesto de que se presente más de una solicitud a puestos de una o de distintas provincias en el plazo correspondiente, prevalecerá la presentada en el último lugar.

Se explica que estas comisiones de servicio se ejercerán durante este curso escolar desde el 8 de enero hasta el 31 de agosto de 2025, pudiendo prorrogarse a petición del interesado o la interesada, mediante su concurrencia a la correspondiente convocatoria pública, en función de la continuidad de las necesidades del programa educativo.

En la comisión de selección, además de los representantes de la Admón., también se contempla la participación de un representante designado por las organizaciones sindicales pertenecientes a esta mesa sectorial.

Las organizaciones sindicales:

No realizan alegaciones.

PUNTO CUARTO.- Ruegos y preguntas.

Las organizaciones sindicales:

La representante del CSIF, como portavoz de las cinco organizaciones sindicales presentes en esta Mesa Sectorial, lee el escrito intersindical registrado en la Consejería de Educación el día 7 de octubre de 2024.

En dicho escrito se emplaza a la Administración a abrir un calendario de negociación para la mejora de las condiciones laborales del profesorado y se demanda la convocatoria de una Mesa Sectorial para avanzar en las mejoras

salariales y de las condiciones de trabajo del profesorado. Asimismo, solicita que se adjunte el escrito al acta de esta reunión.

La Administración:

Señala que el escrito presentado se incorporará como "anexo" al acta. Hace constar que dicho escrito ha sido recibido e indica que la Admón. tiene siempre la mano tendida para negociar.

No obstante, apunta que recientemente se ha avanzado mucho en las condiciones laborales de los docentes en esta Comunidad Autónoma, señala que en una reciente reunión de todas las comunidades autónomas, estas mostraron gran interés por las mejoras laborales de Castilla y León, como la bajada de las ratios de alumnos/grupo y la mejora del horario lectivo del profesorado, según el "Acuerdo de 24 de enero de 2022, de mejoras en las condiciones laborales del personal docente de centros públicos (...)" y el Decreto-Ley 1/2023, de 30 de marzo, por el que se establece la jornada de trabajo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Esta Administración valora que se ha avanzado mucho en la mejora de las condiciones laborales del profesorado; así, se ha mejorado el horario lectivo de los docentes y además se han bajado las ratios de alumnos/grupo y se ha incrementado la plantilla que atiende al alumnado con necesidades educativas especiales.

Manifiesta que el escrito presentado y la labor de las organizaciones sindicales merecen el máximo respeto, lo mismo que el trabajo de los docentes de Castilla y León, y que la reivindicación será estudiada.

Se debe tener en cuenta que algunas mejoras, como la bajada de las ratios, se están implantando de forma progresiva según el citado Acuerdo, por lo que quedan pendientes de aplicar en algunos cursos más en las etapas de educación primaria y secundaria obligatoria, y se sigue trabajando en la mejora de las condiciones laborales de los docentes de Castilla y León.

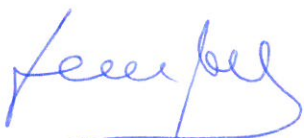
Se toma nota de lo expuesto y reitera la importancia de poner en valor lo hecho hasta el momento.

Por último, se informa que en la próxima reunión se tratará el concurso de traslados y los cambios introducidos en su convocatoria, como consecuencia del reciente "Real Decreto 677/2024, de 16 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal (...)", que afectan significativamente a la convocatoria.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas del día de la fecha, de lo cual, como secretaria, doy fe.

V.º B.º

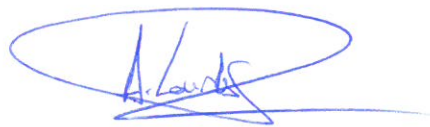
LA PRESIDENTA,



Fdo.: Teresa Barroso Botrán.



LA SECRETARIA,



Fdo.: Ángeles Lourdes Paredes González.